



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado, Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Obligado, 22 de MAYO de 2025.-

Señor/es OFERENTES

EMPRESA DE TRANSPORTE SAN JUAN S.R.L.

Representante Legal: WALTER EMMANUEL BENITEZ DELGADO

RUC 80004442-8

Dirección electrónica: transsanjuansrl@gmail.com

Ref. ADJUDICACION LPN ID 465.368 "ADQUISICIÓN DE BUSUNIVERSITARIO.-"

Por medio de la presente cumpla en notificarle que dentro del proceso licitatorio bajo la modalidad LICITACION PUBLICA NACIONAL de referencia se ha dictado la Resolución IM N° 200/2025 de fecha 21/05/2025, POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE BUS UNIVERSITARIO, ID: 465.368; a la empresa EMPRESA DE TRANSPORTE SAN JUAN S.R.L. RUC. 80004442-8 representado por el señor WALTER EMMANUEL BENITEZ DELGADO con C.I. N° 3.610.881 por la suma total de Gs. 1.450.000.000 (guaraníes MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES), de acuerdo a los ítems cotizados por el oferente, conforme a las documentaciones pronunciados en el Dictamen del Comité de Evaluación.-

Para cualquier consulta favor constituirse en la Municipalidad de Obligado en horario de oficina o comunicarse a los teléfonos 0717 20026, o a nuestro correo electrónico melgarejolaauravivianauc2@gmail.com -

Se adjunta copia del INFORME DE EVALUACIÓN y la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN conforme y de acuerdo al Decreto Reglamentario N° 4401/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022.-

Por la presente ha quedado usted debidamente notificado


LAURA MELGAREJO
Directora UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado

in:sent

X 36

Redactar

Recibidos1.446

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores26

Más

Etiquetas

NOTIFICACION ADJUDICACION ID 468.368



Laura Viviana Melgarejo <melgarejolaurvivianauc2@gmail.com>
para transsanjuansrl@gmail.com
Buenos días

Adjunto remito NOTIFICACION DE ADJUDICACION y demás DOCUMENTACIONES QUE COMPONEN A LA ADJUDICACIONAL N° 02/2025 ADQUISICION DE BUS UNIVERSITARIO ID 465368.-

FAVOR ACUSAR RECIBO

5 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



CUADRO COMPAL



RESOLUCION 200.



RES JM ADJ BUS ...



DICTAMEN DI

Mejorar edición →

Responder Reenviar



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

SECRETARÍA GENERAL

e-mail: moc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado, Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° (200/2025)

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE BUS UNIVERSITARIO, ID: 465.368.-"

VISTO

El dictamen de fecha 21 de Mayo del 2025, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE BUS UNIVERSITARIO, ID: 465.368.-"

CONSIDERANDO

Que, los dictámenes del referido Comité concluyen con la recomendación de adjudicación a la empresa **EMPRESA DE TRANSPORTE SAN JUAN S.R.L. RUC. 80004442-8** representado por el señor **WALTER EMMANUEL BENITEZ DELGADO** con C.I. N° 3.610.881 el Llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE BUS UNIVERSITARIO, ID: 465.368.-"

Que, la oferta presentada por la empresa, unipersonal **EMPRESA DE TRANSPORTE SAN JUAN S.R.L. RUC. 80004442-8** representado por el señor **WALTER EMMANUEL BENITEZ DELGADO** con C.I. N° 3.610.881 cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.-

Que, los dictámenes señalan que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2024, para el Objeto del Gasto 537 30 001 recursos GENUINO Y 537 30 011 recursos ROYALTIES: "Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última..."-.

Que, el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas....-

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad"-.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Obligado:

R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE BUS UNIVERSITARIO, ID: 465.368 a la **EMPRESA DE TRANSPORTE SAN JUAN S.R.L. RUC. 80004442-8** representado por el señor **WALTER EMMANUEL BENITEZ DELGADO** con C.I. N° 3.610.881 por la suma total de Gs. 1.450.000.000 (guaraníes MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES).-

Art. 2°. DESIGNAR a la funcionaria **BENICIA MARTINEZ VENIALGO** con C.I. N° 4.876.179 como administrador del Contrato del llamado enunciado en el Art. 1° de la presente Resolución. -


Ana Carolina Romero
Secretaría General.


Benicia Martinez Venialgo
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

SECRETARÍA GENERAL

e-mail: gor.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Art. 3° DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 9.823/23, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.-

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.-

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Obligado a los Veinte y un días del mes de MAYO del año dos mil veinticinco.-


Ana Carolina Offredo
Secretaría General.


Sr. Srta. Amarilla P.
Intendente Municipal



JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO

Capital del Cooperativismo

Juntamobligado@gmail.com
Teléfono 0717-90114/90096 Int. 105
Itapúa - Obligado - Paraguay



RESOLUCION JM N° 299/2024 (NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE/DOS MIL VEINTICINCO).-----

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN I.M. N° 200/2025 Y SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 002/2025 PARA LA ADQUISICION DE BUS UNIVERSITARIO - ID 465.368, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO A FAVOR DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE SAN JUAN S.R.L. - RUC 80004442-8, REPRESENTADO POR EL SR. WALTER EMMANUEL BENÍTEZ DELGADO CON C.I.N°3.610.881 POR UN MONTO DE GS. 1.450.000.00 (GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES).-----

VISTO:

La nota presentada por la Intendencia Municipal en la cual solicita la aprobación de la **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 002/2025 PARA LA ADQUISICION DE BUS UNIVERSITARIO - ID 465.368.**-----

CONSIDERANDO:

que, la intendencia remite a la junta municipal los antecedentes resultado del proceso licitatorio bajo la modalidad licitación pública nacional N° 002/2025 la **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 002/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE BUS UNIVERSITARIO - ID 465.368.**-----

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7231/23 que modifica el artículo 216° de la *Ley Orgánica Municipal*, que establece que: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de la Licitación Pública, prevista en el artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.-----

Que, el Art. 217° de la Ley Orgánica Municipal establece que la Intendencia Municipal procederá a suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del Interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato.-----

Que, la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 002/2025 para la **ADQUISICION DE BUS UNIVERSITARIO - ID 465.368** fue tratada en Sesión Extraordinaria del 22 de mayo de 2025 y aprobada por unanimidad de los concejales presentes.-----



Abog. Carolina Olmedo
Secretaría General



Dr. Gil A. Amarilla
Intendente Municipal



Dr. Carlos Rolando Toranzo Ordoñez
Presidente Junta Municipal



JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO

"Capital del Cooperativismo"

Juntaobligado@gmail.com
Teléfono 0717-20114/20026 Int. 103
Itapúa - Obligado - Paraguay



Resolución JM N°299/2025. Pág.2/2

Por tanto y en mérito de lo expuesto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1°: RATIFICAR La Resolución I.M. N° 200/2025 de fecha 21 de mayo de dos mil veinticinco.-----

Art. 2°: APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 002/2025 PARA LA ADQUISICION DE BUS UNIVERSITARIO - ID 465.368, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO A FAVOR DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE SAN JUAN S.R.L. - RUC 80004442-8, REPRESENTADO POR EL SR. WALTER EMMANUEL BENÍTEZ DELGADO CON C.I.N°3.610.881 POR UN MONTO DE GS. 1.450.000.00 (GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES).-----

Art. 3°: CUMPLIR las disposiciones establecidas en los Art. 217 y 218 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal. -----

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ---


Nancy Cecilia Rosa Olivera
Secretaria Junta Municipal


Rolando Francisco Ontiveros
Presidencia Junta Municipal

Obligado, 22 de mayo de 2025.-

Téngase por Resolución Municipal, informar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. -


Mrg. Carolina Olmedo
Secretaria General


Gr A. Amarilla Peralta
Intendente Municipal